

MATERIA: RECTIFICA CONTENIDOS DE LA PRUEBA TÉCNICA, DE LAS BASES DEL CONCURSO, PARA PROVEER CARGOS DE FISCALIZADOR TASADOR CONTRATA GRADO 15°, EN UBICACIONES QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 14 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 3720.-

VISTOS: Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 132 de fecha 26 de noviembre de 2021 del Servicio de Impuesto Internos, publicada en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2021, sobre Delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta SIIPERS N° 1578 de fecha 31 de enero de 2023 del Servicio de Impuestos Internos, se llamó a concurso y se aprobaron las bases concursales para proveer cargos a contrata Fiscalizadores Tasadores, para las ubicaciones que se indican, del Servicio de Impuestos Internos, asimilados al grado 15° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, concurso que inicia su periodo de postulación con fecha 02 de febrero de 2023, por un término de 10 días hábiles;

2.- Que, posterior a la fecha de dictación de la Resolución Exenta SIIPERS N° 1578 de fecha 31 de enero de 2023, fue necesario adecuar los contenidos o materias a ser consideradas en la Prueba Técnica, que se aplicara a los postulantes preseleccionados, que accedan a dicha instancia, lo cual fue modificado mediante Resolución Exenta SIIPERS N° 1818 de fecha 03 de febrero de 2023.

3.- Que, posterior a la fecha de dictación de la Resolución Exenta SIIPERS N° 1818 de fecha 03 de febrero de 2023, se ha detectado la necesidad impostergable de adecuar nuevamente los contenidos o materias a ser consideradas en la Prueba Técnica, que se aplicará a los postulantes preseleccionados, que accedan a dicha instancia.

RESUELVO:

MODIFICANSE las Bases del Concurso de Selección convocado mediante Resolución Exenta SIIPERS N° 1578, de fecha 31 de enero de 2023, modificada mediante Resolución Exenta SIIPERS N° 1818 de fecha 03 de febrero de 2023, ambas del Servicio de Impuestos Internos, en el Numeral 2 del apartado VI.- Etapas del Proceso de Selección, en el siguiente sentido:

Contenidos de la Prueba Técnica:

- Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial, incluido el Cuadro Anexo.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=128563>
- Circular N° 24, de 2020, que imparte instrucciones en relación a la Ley 17.235 del Impuesto Territorial.
https://www.sii.cl/normativa_legislacion/circulares/2020/circu24.pdf
- Normas relacionadas con los Reavalúos de Bienes Raíces:
 - a) Resolución Ex. SII N°144, de 2019, que fija definiciones técnicas y aprueba tablas de valores de terrenos y construcciones para el reavalúo de los bienes raíces de la primera serie agrícola. y sus anexos 1 y 2.
http://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2019/reso144.pdf

- b) Resolución Ex. SII N° 143, de 2021, que fija valores de terrenos y construcciones para el reavalúo de los bienes raíces de la segunda serie no agrícola.
https://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2021/reso143.pdf
- Decreto Ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario. Artículos: 1° al 11°, 76°, 83°, 85°, 115°, 121°, 123°, 123° bis y 149° al 157°
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6374>
 - Resolución Ex. SII N° 46, de 12.05.2017, que actualiza instrucciones impartidas por la Resolución Ex. SII N°2301, de 07.12.1986, que fija el procedimiento a seguir y señala los requisitos y obligaciones que se deben cumplir y los antecedentes que se deben acompañar respecto de solicitudes administrativas que se refieran a materias de Avaluaciones y su anexo.
http://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2017/reso46.pdf
 - Resolución Exenta SII N° 40 del 23 de abril del 2018. Complementa Resolución Ex. SII N°46, de 2017.
http://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2018/reso40.pdf

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

**CLAUDIO DUARTE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS**

Distribución:
Intranet
Internet